



Ciudad Gral. Liber Seregni, 04 de Marzo de 2026

Resolución N°12/2026

Acta N°02/2026

## MUNICIPIO NICOLICH

### VISTO:

La necesidad de crear un fondo extrapresupuestal con los excedentes de los Literales C y D del año 2025.

### RESULTANDO:

Que se estima necesario contar con dicho fondo para la compra de mobiliario para los diferentes edificios municipales de la ciudad.

### CONSIDERANDO:

Que el monto de dinero que ingresó por concepto de excedentes Literales C y D del año 2025 asciende a \$71.786 (setenta y un mil setecientos ochenta y seis pesos uruguayos).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

## EL CONCEJO DEL MUNICIPIO NICOLICH

### RESUELVE:

1. Autorizar la creación del Fondo Extrapresupuestal para el Municipio Nicolich con el excedente de los Literales C y D del año 2025 por un importe de \$71.786 para ser utilizados en la compra de mobiliario para los diferentes edificios municipales de la ciudad.
2. Comuníquese la presente a los Delegados del Tribunal de Cuentas, a la Dirección General de Recursos Financieros, Contador General y a la Dirección de Descentralización y Participación.

  
Patricia Ricardo  
Concejala Municipio Nicolich  
Ciudad Gral. Liber Seregni

  
Miriam Carrasco

  
José Maciel  
Concejala Municipio Nicolich  
Ciudad Gral. Liber Seregni

  
Jessica Pessone

  
Javier Méndez  
Alcalde Municipio Nicolich  
Ciudad Gral. Liber Seregni